



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000082 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 MAR 2016

VISTO:

El Informe Nº 243-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 14 de Marzo del 2016, Informe Nº 315-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 14 de Marzo del 2016, y Proveído de fecha 14 de Marzo del 2016; Y

CONSIDERANDO:

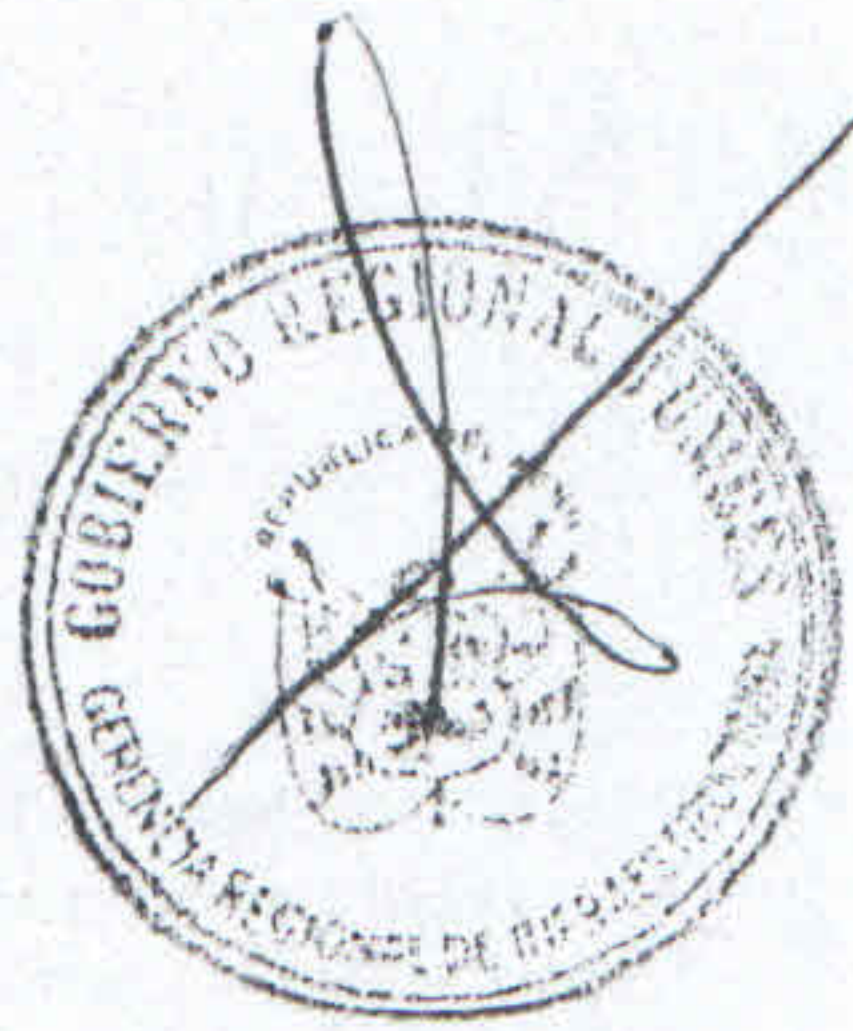
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000365-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 02 de Diciembre del 2015, se Designó el Comité que tendría a cargo la Constatación Física e Inventario de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CASCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, la misma que estaría integrada por los siguientes Profesionales:

- Arq. Glenda Zapata Caycho
- Ing. Civil José Armando Neciosup Silva
- Ing. Civil Alessandro Urbina Ramírez
- Presidente.
- Miembro.
- Miembro.

Que, mediante Informe Nº 243-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JANS., de fecha 14 de Marzo del 2016, el Ing. José Armando Neciosup Silva, en su calidad de Inspector de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CASCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, solicita al Sub Gerente de Obras, la Reconfirmación de dicho Comité, en razón de que uno de los Miembros (Presidente), ha asumido un cargo de confianza, razón por la cual se está solicitando la Reconfirmación del Comité.

Que, mediante Informe Nº 315-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 14 de Marzo del 2016, el Sub Gerente de Obras, hace llegar a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Nueva Propuesta del Comité de Constatación Física e Inventario de Materiales de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CASCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en virtud a lo informado por el Inspector de Obra, Ing. José Armando Neciosup Silva, quien señala que; uno de los Miembros (Presidente), ha asumido un cargo de confianza, razón por la cual se está solicitando la Reconfirmación del Comité.

En ese sentido, estando a lo informado por el Inspector de Obra, Ing. José Armando Neciosup Silva, se propone a los siguientes profesionales, para el Acto de Constatación Física e Inventario de Materiales de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CASCAS DE LA PROVINCIA DE**







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000082 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 MAR 2016

CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", y son los siguientes:

- |                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| 1.- Ing. JAVIER E. VILLAREAL ESPINO  | : Presidente. |
| 2.- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro.    |
| 3.- Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ   | : Miembro.    |

Diligencia que se llevara a cabo el día Lunes 21 de Marzo del 2016, a horas 10:00 am, debiéndose oficiar también a la Notaria Pública de Contralmirante Villar - Zorritos.

Que, mediante proveído de fecha 14 de Marzo del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 315-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Art. 209º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a DESIGNAR el **COMITÉ** que estará a cargo de la **CONSTATAción FÍSICA e INVENTARIO DE MATERIALES** de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P., del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, el COMITE que tendrá a cargo la Constatación Física e Inventario de Materiales de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- |                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| 1.- Ing. JAVIER E. VILLAREAL ESPINO  | : Presidente. |
| 2.- Ing. JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Miembro.    |
| 3.- Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ   | : Miembro.    |





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000082 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 MAR 2016

A fin de verificar y constatar lo realmente ejecutado por el Contratista CONSORCIO SANEAMIENTO VILLAR, acto que se llevara a cabo el día Lunes 21 de Marzo del 2016, a horas 10:00 am, y en presencia de Notario Público de Contralmirante Villar - Zorritos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los miembros del Comité de Constatación Física e Inventario de Materiales, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

